



Al Despacho de la señora Juez, para su conocimiento. Bucaramanga, 25 de enero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria

RAD. 2020-00262-00

EJECUTIVO ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Vía correo electrónico la abogada Viviana Carolina Osorio Vera allega memorial manifestando que renuncia al poder e informa que el señor ARNULFO MENDEZ HERRERA se encuentra a paz y salvo, si bien no se acredita envío de comunicación al demandado de la renuncia, se observa que con la firma del documento de paz y salvo se entiende debidamente comunicado, por lo que de conformidad con el art. 76 del C.G.P. se acepta la renuncia que del poder hace la Dra. VIVIANA CAROLINA OSORIO VERA.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Consejo Seccional de la Judicatura
Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 26 de ENERO DE 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 010 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria